



## Resolución Directoral Regional

Huancavelica, 08 FEB. 2021

**Visto:** El Memorando N° 318-2021/GOB.REG.HVCA/GRDS-DIRESA; SisGeDo N° 1757712, de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica; y,

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 30225, se ha promulgado la Ley de Contrataciones del Estado, modificado por el Decreto Legislativo N° 1444, y por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, Aprueban Reglamento de la Ley 30225, Ley de Contrataciones del Estado; por consiguiente, en mérito a lo dispuesto por la Ley N° 30225, "**Artículo 8°.- Funcionarios, dependencias y órganos encargados de las contrataciones**", en concordancia con el Decreto Supremo N° 344-2018-EF, "**Artículo 44.1°.- El comité de selección está integrado por tres (3) miembros, de los cuales uno (1) pertenece al órgano encargado de las contrataciones de la Entidad y por lo menos uno (1) tiene conocimiento técnico en el objeto de la contratación, y el 44.5. El Titular de la Entidad o el funcionario a quien se hubiera delegado esta atribución, designa por escrito a los integrantes titulares y sus respectivos suplentes, indicando los nombres y apellidos completos, la designación del presidente y su suplente; atendiendo a las reglas de conformación señaladas en los numerales precedentes para cada miembro titular y su suplente. La designación es notificada por la Entidad a cada uno de los miembros**".

Que, de conformidad con lo establecido en el numeral 44.8 del artículo 44° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, lo integrantes del comité de selección solo pueden ser removidos por caso fortuito o fuerza mayor, por cese en el servicio, conflicto de intereses u otra situación justificada, mediante documento debidamente motivado;

Que, mediante Resolución Directoral Regional N° 1223-2020/GOB.REG.HVCA/DIRESA de fecha 17 de noviembre de 2020, resuelven ASIGNAR como área usuaria a la Dirección de Servicios de Salud, Infraestructura, Equipamiento y Mantenimiento para la Ejecución de los 28 IOARR de ambulancias;

Que, estando al Informe N° 017-2021/GOB.REG-HVCA/GRDS-DIRESA-DEGPSS-DSSIEyM, emitido por el Supervisor (e) de la Dirección de Servicios de Salud, Infraestructura, Equipamiento y Mantenimiento, quien solicita la conformación del Comité de Selección, que conducirá el procedimiento de selección, para la "Adquisición de Ambulancias Tipo: I, II y III para las diferentes IPRESS de la Dirección Regional de Salud Huancavelica, en el marco de la ejecución de Proyectos de Optimización, Ampliación Marginal, Rehabilitación y Reposición - IOARR"; en consecuencia, mediante Memorando N° 318-2021/GOB.REG. HVCA/GRDS-DIRESA, el Director Regional de Salud Huancavelica, dispone la conformación del comité de selección, para tal efecto es pertinente emitir el acto resolutorio correspondiente;

En uso de las facultades conferidas por Ley N° 31084, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021, Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización; Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; Ley N° 27902, Modificatoria de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; Decreto Ley N° 22867, Desconcentración Administrativa; y, la Resolución Gerencial General Regional N° 246-2020/GOB.REG-HVCA/GGR;

Con visación de la Oficina Ejecutiva de Administración, Oficina Ejecutiva de Gestión de Recursos Humanos y Oficina de Asesoría Jurídica;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.- CONFORMAR** el Comité de Selección, que tendrá a su cargo la conducción del procedimiento de selección, Licitación Pública, destinado a la "**Adquisición de Ambulancias Tipo: I, II y III para las diferentes IPRESS de la Dirección Regional de Salud Huancavelica, en el marco de la ejecución de Proyectos de Optimización, Ampliación Marginal, Rehabilitación y Reposición - IOARR**", el mismo que estará conformado de la siguiente manera:



**DATOS DE LOS MIEMBROS TITULARES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN**

<b>PRESIDENTE</b>	TEC. ALEXANDER ELOY QUISPE MORAN	<b>Mecánico Automotriz</b> - Oficina de Abastecimiento y Servicios Generales - OEA.
<b>PRIMER MIEMBRO</b>	CPC. EDGAR CHAVEZ CCANTO	Oficina de Abastecimiento y Servicios Generales - OEA.
<b>SEGUNDO MIEMBRO</b>	TAP. JULIAN GILVER PARI MIRANDA	<b>Parte Técnica</b> - Dirección de Servicios de Salud, Infraestructura, Equipamiento y Mantenimiento.

**DATOS DE LOS MIEMBROS SUPLENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN**

<b>PRESIDENTE</b>	TAP. LUIS ALBERTO BARRIENTOS CASTRO	<b>Piloto de Ambulancia SAMU</b> - Dirección de Servicios de Salud, Infraestructura, Equipamiento y Mantenimiento.
<b>PRIMER MIEMBRO</b>	BACH. CONT. LUIS ESTEBAN QUISPE LAZARO.	Oficina de Abastecimiento y Servicios Generales - OEA.
<b>SEGUNDO MIEMBRO</b>	ING. RAÚL AMADEO CCENCHO MENDOZA	<b>Parte Técnica</b> - Dirección de Servicios de Salud, Infraestructura, Equipamiento y Mantenimiento.

**Artículo 2º.-** Notifíquese a los interesados, e instancias administrativas competentes para su conocimiento y fines consiguientes con las formalidades de Ley.-----

**Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.**



GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA  
 DIRECCION REGIONAL DE SALUD HUANCAMELICA  
 M. C. Juan Gómez Límaco  
 DIRECTOR REGIONAL DE SALUD - HVCA  
 C. M. P. N° 032924

JGL/GOM/alt.  
 TRANSCRITA PARA LOS FINES PERTINENTES A:  
 UNID. REG. DE LEGAJOS Y ESCALAFON  
 ARCHIVO ORIGINAL  
 ARCHIVO C/ EXPEDIENTES  
 INTERESADOS.-